

**ACTA DE JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ASDOD S.A., CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL
CATORCE.**

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las diez horas, en el local ubicado en la Avenida Nueve de Octubre y Malecón, Edificio "La Previsora", piso veintidós, oficina seis, se reúnen todos los accionistas de la compañía **DRIMALA S.A.**: El señor **RICARDO UMPIÉRREZ SALAZAR**, por sus propios y personales derechos, propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento; y, el señor **GINA VERGARA AROSEMENA**, por sus propios y personales derechos, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagada en un cien por ciento.- Preside la sesión, la señora Gina Vergara Arosemena, en calidad de Presidente Ad-hoc, y es asistido en la secretaría por el señor Ricardo Umpiérrez Salazar, en su calidad de Gerente General.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía, que asciende a la suma de ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00).- Por lo que estando presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas en unanimidad deciden constituirse en junta general, extraordinaria y universal, conforme lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: **1.-Conocer el informe del Administrador y del Comisario; 2.- Conocer el Balance General y Estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico 2013; 3.- Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio económico 2013; y, 4.- Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la compañía por el período estatutario de dos años.**- A continuación la Presidente Ad-hoc con objeto del orden del día solicita se dé lectura al informe del Administrador y luego solicita que se dé lectura al informe del Comisario.- Leído que fueron dichos informes, la Sala procede a realizar la deliberación correspondiente, y concluye la misma con la aprobación unánime de los informes del Administrador y del Comisario, los cuales se adjuntan a la presente acta como Anexos No. 1 y No. 2 respectivamente.- Acto seguido, la Presidente Ad-hoc de la junta realiza una exposición y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2013, y luego de ello, los pone a consideración de la Junta.- Los accionistas, acuerdan por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias ya referidos, los mismos que se adjuntan a la presente acta como Anexos Nos. 3 y 4.- Luego de esto, la Presidente Ad-hoc solicita a la sala pasar a tratar el tercer punto del orden del día referente a la distribución de las utilidades

correspondientes al ejercicio económico del 2013, y manifiesta que en virtud de lo analizado en las cifras contenidas en el Estado de la cuenta pérdidas y ganancias, se registra que la compañía no generó utilidades en el período económico, consecuentemente no hay nada que resolver sobre este punto.- A continuación, el Presidente Ad-hoc solicita a la sala a pasar a tratar el **cuarto y último punto del orden del día** y propone a la Sala se elija a la ingeniera MARIANA PLUAS MORANTE, como Comisaria de la compañía, por el período estatutario de dos años. La Junta General de Accionistas, acuerda por unanimidad aceptar la propuesta planteada, autorizando al Secretario para que le curse el correspondiente nombramiento.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-hoc concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, con lo que concluye la sesión siendo las once horas.- Para constancia firman las accionistas conjuntamente con la Presidente Ad-hoc y el Secretario, quien certifica.-----

f) Ricardo Umpiérrez Salazar, Accionista; f) Gina Vergara Arosemena, Accionista; f) Gina Vergara Arosemena, Presidente Ad-hoc; f) Ricardo Umpiérrez Salazar, Secretario-Gerente General.-
CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario.-----

Guayaquil, 19 de marzo de 2014



Ricardo Umpiérrez Salazar
Secretario-Gerente General